REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Abg. Xavier Larrea Endara NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO GUAYAQUIL - ECUADOR

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004940

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.0001519 de fecha 21 de abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el 18 de agosto del 2016, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA (D.I.C.A.) C.LTDA.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Eduardo Franco Candell, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 23109-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Harrinson Gabriel Mora Arias;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Harrinson Gabriel Mora Arias, para el cargo de Liquidador de la compañía **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA (D.I.C.A.) C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 15 SEP 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a 15 SEP 2016

Sr. Harrinson Gabriel Mora Arias
C.C. No. 091449045-3

KCQ/Exp. 25003/ T. 23109

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

CERTIFICO: En el Cantón San Jacinto de Yaguachi, a los Veintidós días del mes de Septiembre del Dos Mil Dieciséis, quedó inscrito en los libros del Registro de la Propiedad y Mercantil la RESOLUCION No.- SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004940 , expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS , VALORES Y SEGUROS; SUBDIRECCION DE DISOLUCION , el 15 de Septiembre del 2016, Resuelve: Nombrar al SR. HARRINSON GABRIEL MORA ARIAS , para el Cargo de Liquidador de la Compañía DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA (D.I.C.A.) C.LTDA. "EN LIQUIDACION", con el número 50 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 251.-

Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI

01210

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 08 MAY 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Elaborado por
FERNANDA CHILLA
Fact. # 0017682

Factura: 001-002-000043738

20170901041C01210

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C01210

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION NO.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004940 EMITIDA POR EL ABOGADO LUIGI DE ANGELIS SORIANO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLA (D.I.C.A.) C. LTDA.- La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2017, (15:34).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma:

ESPACIO EN BLANCO